

**Contratación de los servicios de una agencia para el alquiler de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia: ENJ-CCC-CP-BS-2026-004**

CIRCULAR NÚMERO 1

Fecha: 27 marzo de 2026

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en el marco del procedimiento de comparación de precios llevado a cabo para la Contratación de los servicios de una agencia para el alquiler de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura., referencia: ENJ-CCC-CP-BS-2026-004, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 12 y 13 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I - PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos, se encuentran anexas al presente documento el cual consta de tres (3) páginas

Atentamente,

Richard A. Gómez Encarnación

Especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/JAV7-V6D4-CI0Q-JKCF>



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Contratación de los servicios de una agencia para el alquiler de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Referencia: ENJ-CCC-CP-BS-2026-004

27 de marzo de 2026

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA 1:

Buenas tardes, nos puede indicar las fechas de los eventos solicitados en esta licitación.

RESPUESTA 1:

Las fechas de las actividades no están predefinidas, ya que los servicios serán requeridos conforme a las necesidades institucionales previa confirmación durante la vigencia del contrato.

Ver

- Página 6 de 8 Numeral 3: Descripción y especificaciones del bien o servicio
Nota final del numeral 3: *“Las actividades serán requeridas sujeto a confirmación.”*
- Página 7 de 8 Numeral 7: Vigencia del servicio. Establece que el servicio será por un (1) año o hasta agotar el monto adjudicado, lo que implica ejecución por demanda dentro de ese período

PREGUNTA 2:

Estimados señores, Cordial saludo. Luego de revisar detalladamente las Especificaciones Técnicas del proceso ENJ-CCC-CP-BS-2026-004, hemos verificado que el documento establece el presupuesto referencial de RD\$2,448,300.00, así como la capacidad requerida de los salones, el tipo de montaje, los servicios incluidos y las condiciones generales. Sin embargo, el objeto del proceso indica que los servicios serán utilizados para “diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura”, sin especificar la cantidad de actividades, sus fechas ni la distribución estimada del uso de los espacios. Dado que estos elementos son determinantes para la elaboración de una propuesta económica precisa y ajustada a las necesidades institucionales, esta ausencia de información puede generar dificultades al momento de establecer un precio unitario o global. En ese sentido, agradeceremos nos confirmen si debemos tomar como base el presupuesto referencial indicado en las especificaciones técnicas y estructurar nuestra propuesta económica en función de dicho monto total. De no ser así, solicitamos amablemente nos faciliten las informaciones faltantes (cantidad estimada de actividades, fechas aproximadas

o cualquier parámetro de frecuencia) a fin de preparar una propuesta económica adecuada y conforme a los requerimientos reales del proceso. Quedamos atentos a sus orientaciones y a cualquier información adicional que consideren pertinente.

RESPUESTA 2:

El proceso contempla **cuatro (4) actividades**, conforme al desglose contenido en el numeral 3 de las especificaciones técnicas (ítems 1 al 4) .

No obstante, las actividades:

- No tienen fechas ni frecuencia preestablecida, ya que serán requeridas conforme a la necesidad institucional y sujetas a confirmación.

En cuanto a la oferta económica:

- Esta debe presentarse en función del monto total referencial del proceso (RD\$2,448,300.00), el cual corresponde al presupuesto disponible para la contratación.
- Adicionalmente, las facturaciones se realizarán por actividad ejecutada, incluyendo detalle de servicio, fecha y monto, lo que evidencia que el consumo será por demanda dentro del monto adjudicado

PREGUNTA 3:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el objetivo de solicitar una aclaración en ese sentido, deseamos confirmar si el valor de la oferta económica debe ajustarse al monto del presupuesto establecido, o si, como oferentes, podemos proponer el monto que consideremos según nuestra estructura de costos, de igual manera, agradecemos nos confirmen si la adjudicación se realizará en función del mayor porcentaje ofertado por nosotros, Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, quedamos atentos a su pronta respuesta.

RESPUESTA 3:

La oferta económica debe presentarse dentro del monto presupuestal establecido, conforme al presupuesto referencial del proceso.

La adjudicación se realizará a favor del oferente que:

- Cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, y

- Presente la menor tasa porcentual por la gestión del servicio.
- **Página 2 de 8 , Numeral 2: Valor referencial.** Define el monto presupuestado del proceso
- **Página 6 de 8 Numeral 5: Criterios de evaluación.** Establece evaluación técnica (cumple/no cumple) y económica.
- **Página 6 de 8 Numeral 6: Adjudicación** “...considerando el menor porcentaje de tasa por servicio.”

Documento firmado electrónicamente por:

Pura Hernández, Gerente de Proyectos Interinstitucionales

Arianna Díaz, Analista de Planificación

Withny Vásquez, Analista de formación continua



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Arianna Díaz

Withny Fernanda Vásquez Juan

Pura Angelina Hernández Betances

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/OMLF-K42Y-X43X-5RU7>